



**Coordinación Nacional**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA  
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN VIGENCIA  
2021**

**Revisión  
por la Dirección**

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>DEPENDENCIA:</b>  | Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca. | <b>LIDER DEL SIGCMA</b>  | Doctor José Álvaro Gómez Herrera.   |
| <b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b>   | Febrero de 2021   | <b>FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> | Febrero de 2021   |
| <b>PILARES ESTRATÉGICOS</b>  | <b>MACRO - PROCESOS</b>   | <b>PROCESOS</b>  | <b>Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección</b> |
| <b>Modernización Tecnológica y Transformación Digital.</b>                         | <b>ESTRATÉGICOS</b>   | Planeación Estratégica   | <b>X</b>  |
|  |   | Comunicación Institucional,                                    | <b>X</b>  |
|  |   | Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes          | <b>N/A</b>  |
| <b>Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad.</b>                   | <b>MISIONALES</b>   | Modernización de la Gestión Judicial                           | <b>N/A</b>  |
|  |   | Reordenamiento Judicial  | <b>X</b>  |
|  |   | Mejoramiento de la Infraestructura Física                      | <b>X</b>  |
|  |   | Administración de la Carrera Judicial                          | <b>X</b>  |
| <b>Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.</b> | <b>MISIONALES</b>   | Gestión de la Formación Judicial                               | <b>N/A</b>  |
|  |   | Gestión de la Información Judicial                             | <b>X</b>  |
|  |   | Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia     | <b>X</b>  |
| <b>Transformación de la Arquitectura Organizacional.</b>                           | <b>MISIONALES</b>   | Gestión Documental   | <b>X</b>  |
|  |   | Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional                       | <b>X</b>  |
|  |   | Gestión Tecnológica  | <b>X</b>  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|   |                            |   |          |
|---|----------------------------|---|----------|
| <b>Justicia cercana al ciudadano y de comunicación.</b> | <b>APOYO</b>               | Administración de la Seguridad                                | <b>X</b> |
|   |                            | Gestión Humana  | <b>X</b> |
| Gestión Administrativa                                  |                            | <b>X</b>  |          |
| <b>Calidad de la Justicia</b>                           |                            | Gestión de Compra Pública (Adquisición de Bienes y Servicios) | <b>X</b> |
|   |                            | Gestión Financiera y Presupuestal                             | <b>X</b> |
| <b>Anticorrupción y Transparencia</b>                   |                            | Asistencia Legal  | <b>X</b> |
|   |                            | Gestión de la Información Estadística                         |          |
|   | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA</b> | Auditoría Interna   |          |
|   |                            | Mejoramiento del SIGCMA                                       | <b>X</b> |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



### 1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

| <b>COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR</b>   | <b>RESPONSABLE</b>  | <b>ESTADO<br/>(Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</b>  |
|---|---|--|
| Continuar con la capacitación y sensibilización en el uso de las herramientas tecnológicas, para consolidar el tema de la virtualidad.  | Consejo Seccional y Dirección Seccional Cali Valle del Cauca. | Durante el año 2021, se realizó un total de 385 capacitaciones sobre el manejo de las aplicaciones que utilizan los Despachos Judiciales, actividades como: Uso de las herramientas de Office 365 (Correo electrónico, OneDrive, Calendario, Teams-Atención Virtual), Mercurio.      |
| Se recomienda la actualización de la totalidad de las caracterizaciones, procedimientos y formatos del Sistema.   | Coordinación nacional de Calidad.                             | Una vez revisado los documentos publicados en la página web del SIGCMA, están pendientes de publicación: listado maestro de documentos y registros, listado maestro de documentos externos y normograma, matriz de partes interesadas, fichas de indicadores y salidas no conformes. |
| Se recomienda la adquisición de software de calidad.  | Coordinación nacional de Calidad.                             | A la fecha no se ha realizado la adquisición del software de calidad.  |
| Dentro de los compromisos y recomendaciones para la mejora del sistema, es importante la creación de cargos profesionales especializados en el tema de calidad para el manejo del SIGCMA y el MECI. | Consejo Superior de la Judicatura.                            | No se ha realizado la creación de cargos profesionales especializados en los temas de calidad SIGCMA y MECI.   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



## 2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO:

Se hace la revisión del Contexto vigencia 2021. La revisión puede **implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2022.**

| PROCESO                           | CAMBIOS IDENTIFICADOS   | FACTORES DE CAMBIO<br>(Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | ACCION A TOMAR<br>(Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)   |
|-----------------------------------|---|--|---|
| Transversal a todos los procesos. | Pandemia  | Se continúa privilegiando el trabajo virtual incluyendo la atención a los usuarios de la administración de justicia.                             | Se continúa con un avance importante en el plan de digitalización y audiencias virtuales. Ajustes en el aforo de los despachos judiciales.  |
| Transversal a todos los procesos. | Cambio de cultura de lo presencial y escritural a la virtualidad. | Se está en un proceso de transición porque se está pasando de una cultura con énfasis en lo presencial y escritural a un énfasis en lo virtual.  | Capacitaciones, equipos de cómputo, escáner, diademas, cámaras, apoyo para la celebración de audiencias, plataformas teams, lifesize, herramientas de Windows (one drive, Outlook, share point), VPN, aumento del ancho de banda de internet en las sedes judiciales. |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



**3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)-  
(Resultado anual)**

| PROCESO  | TEMA DE LA ENCUESTA   | RESULTADO                              | META | ANÁLISIS  |
|--|---|--|------|---|
| Gestión humana (Determinar la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas) | Cómo califica el trato y amabilidad del personal del Area de Talento Humano                   | Bueno 58%<br>Excelente 36%<br>Malo 6%  | 100% | Del total de encuestas realizadas por los servidores judiciales en el 2021, se cuenta con el 94% de favorabilidad en el trato y amabilidad del personal adscrito al área de talento humano. |
| Gestión humana (Determinar la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas) | Como califica la pertinencia en la información recibida por parte del Area de Talento Humano: | Bueno 54%<br>Excelente 35%<br>Malo 11% | 100% | El 89% de los servidores judiciales consideran atendidos de manera oportuna sus requerimientos a pesar de no contar con el personal suficiente para ello.                                   |
| Gestión humana (Determinar la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes)             | Sobre los Servicios que presta el Area de Talento Humano, por favor evaluar la calidad de     | Bueno 50%<br>Excelente 32%<br>Malo 18% | 100% | De las 469 encuestas diligenciadas en el 2021, el 82% califican por encima de bueno el  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |   |                                       |      |   |
|--|---|---------------------------------------|------|---|
| interesadas)   | Nomina y Personal   |                                       |      | servicio prestado por el personal de nómina, no obstante de los diferentes inconvenientes presentados por el sistema Efinomina.   |
| Gestión humana (Determinar la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas) | Sobre los Servicios que presta el Area de Talento Humano, por favor evaluar la calidad de Seguridad Social                    | Bueno 58%<br>Excelente 36%<br>Malo 6% | 100% | Los servicios prestados por los servidores judiciales que tiene a cargo las actividades de seguridad social, tienen una acogida del 94% en la calidad del servicio prestado.                        |
| Gestión humana (Determinar la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas) | Sobre los Servicios que presta el Area de Talento Humano, por favor evaluar la calidad de Certificaciones y Bonos Pensionales | Bueno 61%<br>Excelente 30%<br>Malo 9% | 100% | Teniendo como base los datos de la encuesta, el 91% destaca la calidad del servicio prestado por certificaciones y bonos pensionales, no obstante, de la cantidad de solicitudes que son allegadas. |
| Gestión humana (Determinar la  | Sobre los Servicios que presta el Area  | Bueno 51%<br>Excelente                | 100% | El 88% de los encuestados consideran  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |   |  |      |  |
|--|---|--|------|--|
| satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas)                               | de Talento Humano, por favor evaluar la calidad de Cesantías  | 37%<br>Malo 12%                              |      | que el servicio que presta el servidor judicial que tiene a cargo las cesantías es favorable.  |
| Gestión humana (Determinar la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas) | Sobre los Servicios que presta el Area de Talento Humano, por favor evaluar la calidad de Bienestar Social            | Bueno<br>Excelente<br>Malo                   | 100% | El 91% de los encuestados califica por encima de bueno la gestión realizada por el servidor judicial que tiene a cargo las actividades de Bienestar Social.  |
| Gestión humana (Determinar la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas) | Sobre los Servicios que presta el Area de Talento Humano, por favor evaluar la calidad de Atención Correo Electrónico | Bueno<br>51%<br>Excelente<br>33%<br>Malo 16% | 100% | Con base en los resultados obtenidos de la encuesta, se puede evidenciar que el servicio prestado por Gestion Humana tiene una buena acogida por parte de los servidores judiciales, esto teniendo en cuenta que de las 469 encuestas diligenciadas en el 2021, tiene el 89% |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | por encima de bueno, destacando la amabilidad y el trato que se le brinda al servidor judicial. |
|--|--|--|---|

**3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback- reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)**

| <b>FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de Cuentas, Mesas Regionales, Reuniones Generales entre otros)</b> | <b>COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN</b>  | <b>RESULTADOS</b>  |
|---|---|--|
| Encuesta de retroalimentación Rendición de Cuentas 2021   | Una vez realizada la rendición de cuentas por parte del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali del año 2021, se elaboró una encuesta entre los participantes. | Se evidencia que 58% de las partes interesadas encuestadas calificaron como excelente, y el 42 % calificaron como buena la gestión realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali en el año 2021. |

**3.2 ANALISIS Y ESTADO DE LAS PQRs:**

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| <b>PROCESO</b>     | <b>No. RECIBIDAS</b> | <b>CONTESTADAS OPORTUNAMENTE</b> | <b>No. PENDIENTES</b> | <b>ANÁLISIS</b><br>(Analizar tendencia período vs. período)  |
|--------------------|----------------------|----------------------------------|-----------------------|--|
| Todos los procesos | 0                    | 0                                | 0                     | La Seccional no recibió PQRs relacionadas con los procesos del SIGCMA en los que interviene el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial. |
| <b>TOTAL</b>       | 0                    | 0                                | 0                     |  |

**4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA**  
(Fundamentado en el Plan de Acción) (INCLUYE AMBIENTAL - SI APLICA)

| <b>NO.</b> | <b>PILARES ESTRATÉGICOS</b> | <b>OBJETIVO</b> | <b>RESULTADOS ANUALES</b> | <b>ANÁLISIS</b> |
|------------|-----------------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|
|------------|-----------------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS                               | OBJETIVO   | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS   |
|-----|--|--|--------------------|--|
|     | MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL | <p>5. Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.</p> <p>7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización</p> | 86%                | <p>Durante el año 2021, se obtuvo un promedio del 86%, en las actividades gestionadas por el Área de Gestión Tecnológica las cuales están enfocadas al pilar estratégico de modernización tecnológica y transformación digital</p> <p>En dicha gestión sobresalen en su: número de solicitudes atendidas, número de solicitudes de audiencias virtuales tramitadas., número de requerimientos en soporte de aplicativos y plataformas tecnológicas atendidos. número de capacitaciones realizadas.</p> <p>En algunas actividades, no se obtuvo la meta planeada: por ejemplo, número de equipos de cómputo renovados, y número de componentes tecnológicos repuestos. Esto debido a la asignación limitada</p> |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS  | OBJETIVO  | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS   |
|-----|---|---|--------------------|--|
|     |   |   |                    | de los recursos presupuestales por parte de Nivel Central, En cuanto a los repuestos tecnológicos, el resultado fue menor al esperado por la baja entrega de componentes por parte de la Mesa de Servicio, administrada por la Unidad Informática Nivel Central.   |
|     | <b>MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL Y SEGURIDAD</b> | <p>2. Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran.</p> <p>9. Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.</p> <p>10. Prevenir la contaminación</p> | 100%               | El resultado obtenido por parte del área administrativa en el periodo de análisis fue del 100% en sus indicadores los cuales están enfocados al pilar estratégico de modernización de la infraestructura judicial y seguridad lo anterior se logró con base en el cumplimiento de los objetivos del SIGCMA y a la adecuada planeación, seguimiento y |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS                                       | OBJETIVO  | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS   |
|-----|--|---|--------------------|--|
|     |  | ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.<br><br>11. Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.   |                    | estructuración de los procesos contractuales.  |
|     |  |   |                    |  |
|     | "DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO" | 3. Cumplir los requisitos de los usuarios de conformidad con la Constitución y la Ley.<br><br>7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la de la organización.<br><br>8. Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia. | 88%                | Para el 2021 se alcanzó el 88% de la meta establecida en los objetivos del SIGCMA asociados al pilar estratégico del desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento, lo anterior gracias al apoyo y compromiso de los servidores judiciales adscritos al área de talento humano y a la creación de los cargos de descongestión, lo que conllevó a un mejor trabajo en equipo que permitió obtener mejores resultados que repercutieron en una mejor calidad en la prestación del |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS                                     | OBJETIVO   | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS  |
|-----|--|--|--------------------|---|
|     |  |  |                    | servicio  |
|     | DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | 5.Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.<br>7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización | 99.9 %             | El proceso de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional- Bienestar Social, para el año 2021, concluyó con un resultado de cumplimiento del 99,9% en los indicadores, un 0,1% por debajo de la meta proyectada para este año, esto se generó por la situación presentada por la renuncia del profesional encargado de Higiene y Seguridad Industrial, en el mes de septiembre, y que se presentó una demora en su reemplazo, generando que dos actividades no se cumplieran en su totalidad, actitud-atención-acción ¡El Brigadista soy yo, y la actividad de Brigadistas en acción y Comités de Seguridad Vial. |
|     | CALIDAD DE LA JUSTICIA                                   | 5.Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y   | 100%               | Los objetivos del SIGCMA asociados al pilar de Calidad de la Justicia que hicieron parte del  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS           | OBJETIVO   | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS   |
|-----|--------------------------------|--|--------------------|--|
|     |                                | ética del servidor judicial.<br>7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización  |                    | proceso de asistencia legal alcanzaron un satisfactorio resultado a través del trabajo en equipo, cumpliendo en forma precisa con las normas y directrices señaladas para cada uno de los procedimientos, en los que se incluyen actividades de seguimiento y control que al final permitieron lograr un resultado del 100%.   |
|     | ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA | 5.Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.<br>6.Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana | 99.8%              | En la vigencia 2021 con relación al pilar estratégico de anticorrupción y transparencia se cumplió con los objetivos del SIGCMA por parte de las actividades a cargo del proceso de gestión financiera, toda vez que durante la presente vigencia se realizó una óptima planeación y seguimiento a los procesos de contratación, lo que permitió cumplir con el plan de necesidades, reflejándose en una |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS                             | OBJETIVO  | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS  |
|-----|--|---|--------------------|---|
|     |  |   |                    | ejecución presupuestal del 99.8%  |
|     | CALIDAD DE LA JUSTICIA                           | 5. Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.<br><br>7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización | 88%                | El proceso de gestión administrativa y compras públicas obtuvo un resultado del 88%, resaltando en el resultado actividades como la contratación donde se alcanzó un 100% de lo planeado y la entrega de elementos de consumo con un 83%; la entrega de elementos devolutivos con un 45% afectó el resultado global debido a que en su mayoría los elementos requeridos son equipos de cómputo y en este año solo se logró un cambio del 43% de los 1229 equipos porque no fueron suministrados los recursos necesarios por el nivel central. |
|     | TRANSFORMACIÓN DE LA ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL | 9. Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad,  | 100%               | Para el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS | OBJETIVO   | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS  |
|-----|----------------------|--|--------------------|---|
|     |                      | <p>en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.</p> <p>10. Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.</p> <p>11. Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.</p> |                    | <p>cumplió el 100% de la meta propuesta, teniendo en cuenta los análisis y seguimiento a las medidas de descongestión de los Acuerdos 11764 de 2021 y 11766 de 2021, los cuales crearon cargos de descongestión para el Valle del Cauca, así mismo, realizó los análisis e identificación de necesidades de apoyo para atender focos de congestión en los despachos judiciales del valle del cauca, lo que generó un total 17 propuestas de reordenamiento judicial enfocadas al fortalecimiento de los Juzgados Penal de Circuito Roldanillo, penal municipales de Cali, Area Laboral de Cali , fortalecimiento del Tribunal Superior de Cali y Buga, Juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple y el análisis de necesidad a nivel general del Valle del Cauca.</p> |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS   | OBJETIVO   | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS  |
|-----|--|--|--------------------|---|
|     | CARRERA JUDICIAL, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | <p>3. Cumplir los requisitos de los usuarios de conformidad con la Constitución y la Ley.</p> <p>7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la de la organización.</p> <p>8. Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia.</p> | 98%                | <p>Para el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca ha cumplido con las metas propuestas en asuntos de carrera judicial teniendo en cuenta:</p> <p>a) Se atendió la totalidad de solicitudes respecto al Escalafón Seccional, logrando un avance en el cumplimiento de 100%, b) las convocatorias 2 y 3, se encuentra con las etapas superadas y con registros de elegibles vencidos, cuyos cargos vacantes se encuentran disponibles para traslado de cargos de propiedad y la convocatoria 4, se encuentra en la etapa de aplicación de listas de elegibles cumpliendo el nivel de avance proyectado para cada convocatoria, c) las visitas a los despachos judiciales para la consolidación del factor organización</p> |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS   |
|-----|----------------------|----------|--------------------|--|
|     |                      |          |                    | <p>se han realizado de manera virtual a raíz de las medidas de bioseguridad a raíz de la pandemia,</p> <p>d) Calificaciones de funcionarios se han realizado las proyectadas de conformidad con el Acuerdo PCSJA16-10618 de 2016.</p> <p>Para el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca superó la meta trimestral propuesta y recolectó la totalidad de formularios SIERJU esperado para dicho año, cumplimiento logrado con el apoyo de la implementación propietaria desarrollada en nuestra Seccional, que ha permitido realizar diariamente el seguimiento y control automático de los reportes que realizan los funcionarios al sistema SIERJU, generando índices de recolección trimestral del 89,13%, 93,15, 92,52% y 93,56%</p> |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS                              | OBJETIVO  | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS   |
|-----|---|---|--------------------|--|
|     |   |   |                    | respectivamente, resultados positivos durante la recolección y también posterior debido a la disminución en tiempo en que los despachos extemporáneos realizan el reporte en el sistema, producto de unas campañas de acompañamiento previa, durante y posterior al período de reporte asignado en el Acuerdo PCSJA16-10476 de 2016.<br>Para el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca difundió satisfactoriamente entre los diferentes despachos judiciales del Valle del Cauca las circulares por medio del cual se hace las convocatorias de los cursos de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. |
|     | "JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN" | 4.Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las | 100%               | Para el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca cumplió el 100% de   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS | OBJETIVO   | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS   |
|-----|----------------------|--|--------------------|--|
|     |                      | necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos. |                    | <p>la meta propuesta, remitiendo la totalidad de asuntos recibidos respecto a Licencias temporales de abogado, judicaturas, tarjetas profesionales de abogados y solicitudes de carnet de juez de paz, al registro nacional de abogados del Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Para el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca cumplió el 100% de la meta propuesta, realizado el seguimiento a la matriz de comunicaciones y las actividades planteadas por la Seccional, se realizó el evento de rendición de cuentas ante la comunidad en el mes de abril de 2021, presentando la gestión realizada por nuestra entidad en los procesos misionales y asuntos de interés departamental, así</p> |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| NO. | PILARES ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS  |
|-----|----------------------|----------|--------------------|---|
|     |                      |          |                    | mismo, se atendieron las quejas y reclamos recibidas. |

### 5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS – RESULTADO INDICADORES-

| PROCESO             | INDICADOR   | META | RESULTADO | ANÁLISIS  |
|---------------------|---|------|-----------|---|
| Gestión tecnológica | N° de folios digitalizados / N° de folios proyectados por trimestre | 100% | 80%       | <p>En lo corrido del año 2021, se logró un avance significativo en el proceso de Digitalización logrando superar las dificultades presentadas durante el primer semestre del año. Con la colaboración y acompañamiento de personal de apoyo (contratistas), se logró la socialización e implementación del aplicativo Mercurio (el cual funciona como un visor, a través del cual los funcionarios pueden revisar, alimentar y descargar los procesos digitalizados).</p> <p>Así mismo, se realizó la revisión y validación de los procesos organizados y almacenados por los</p> |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                     |  |      |     |  |
|---------------------|--|------|-----|--|
|                     |  |      |     | <p>funcionarios en el One Drive del Despacho, de acuerdo a las características especificadas en el Protocolo 1, para su posterior migración a Mercurio.</p> <p>Para el año 2022, se tiene proyectada la ejecución de la Fase 2 del proceso digitalización que incluye lo referente a la finalización de la indexación, de acuerdo a las características técnicas del Protocolo 2</p> <p>De igual manera, se proyecta la subsanación del porcentaje acumulado pendiente de 20% de 2021.</p> |
| Gestión tecnológica | N°computadores renovados/ N° de computadores obsoletos | 100% | 43% | <p>Durante el segundo y tercer trimestres se cumplió con la renovación del 100% los equipos adquiridos en 2020. Mismos que se tardó en su recepción e instalación debido a los inconvenientes generados para su importación por cuenta de los rezagos de la pandemia aunado a la crisis social presentada en el país entre el primer y segundo trimestre de 2021.</p> <p>Se logró un cambio en el 43% de los 1229</p>  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                     |   |      |     |  |
|---------------------|---|------|-----|--|
|                     |   |      |     | equipos proyectados para renovación.<br>El 57% restante se tiene proyectado para su adquisición, entrega e instalación en el transcurso del 2022.  |
| Gestión tecnológica | N°salas de audiencias renovadas/ N° de salas de audiencias obsoletas                      | 100% | 67% | Durante el año 2021, se recibieron 102 equipos para realizar la renovación de 151 salas de audiencia. Las cuales se encuentran en proceso de instalación.<br><br>Durante el segundo y tercer trimestre se renovó los equipos de cómputo (Workstation) en las Salas de Audiencia, de Palacio de Justicia de Cali.<br><br>A partir del cuarto trimestre, se inició la instalación de los equipos complementarios, de audio video, de las cuales se encuentran instaladas y funcionales 32 salas de audiencia. Estas instalaciones requieren adecuaciones para mejorar la vida útil y proteger los periféricos. |
| Gestión tecnológica | N°componentes tecnológicos (repuestos) / N°componentes tecnológicos (repuestos) obsoletos | 100% | 97% | En el transcurso del año 2021, se atendió un 97% de los requerimientos por partes y componentes, el 3% restante  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                     |   |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|--|
|                     |   |      |      | corresponde a componentes que ya se encuentran obsoletos, o que ya no hay disposición de ellos en el mercado.  |
| Gestión tecnológica | N°. de solicitudes atendidas/ N°. de solicitudes recibidas  | 100% | 100% | Durante el año 2021, se atendió un total aproximado de 6684 requerimientos, a través de los diferentes medios establecidos para este fin (correo-e, escritos, llamadas telefónicas, presenciales), a los cuales se les dio respuesta y solución en un 100 %, por parte de los miembros del Grupo de Soporte Tecnológico. Durante el primer semestre se mantuvo estable la solicitud de VPN's, debido a la incertidumbre causada en parte por la pandemia, y, por el estallido de la crisis social. Así mismo, ha tenido una leve disminución de solicitudes durante el segundo semestre del año. |
| Gestión tecnológica | N°. de Solicitudes de audiencias virtuales tramitadas /N°. Solicitudes de audiencias virtuales recibidas. | 100% | 100% | En el transcurso del año 2021, se recibió, atendió y se dió respuesta a un total de 95033 solicitudes de Audiencias Virtuales, las cuales se gestionaron a través del aplicativo SIRIS, lo cual  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                     |   |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|--|
|                     |   |      |      | <p>permitió agilizar dichos trámites, generando un mayor control y mejorando el apoyo a los Despachos. Es importante mencionar que, como se puede evidenciar, las Audiencias Virtuales han tenido un crecimiento importante no solo en lo correspondiente a la Especialidad Penal, sino también a las demás especialidades, las cuales a partir del 2 trimestre, migraron la realización de las audiencias de Teams a Lifesize. Lo que, incremento las solicitudes de ID, para la realización de audiencias.</p> |
| Gestión tecnológica | N° de requerimientos en soporte de aplicativos y plataformas tecnológicas atendidos / N° de requerimientos en soporte de aplicativos y plataformas tecnológicas recibidos | 100% | 100% | <p>Es importante mencionar que, si bien, durante el transcurso de 2021 disminuyó el número de capacitaciones en las aplicaciones como Justicia XXI Web TYBA, debido al incremento en la curva de aprendizaje que se ha obtenido, se atendió un total de 256 solicitudes. Debido a la aplicación de listas y los movimientos de personal en los despachos, se prestó colaboración en: aclaración de dudas</p>   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                     |   |      |      |  |
|---------------------|---|------|------|--|
|                     |   |      |      | <p>(procesos y emplazamientos), gestión para corrección de información en los procesos, actualización y creación de usuarios, instrucción en desbloqueo y cambio de contraseña.</p> <p>Así mismo se brindó soporte en el manejo del micrositio web. Durante inicios del primer trimestre se incrementó debido al retorno de vacancia judicial, algunos despachos presentaron inconvenientes al momento de publicar sus estados.</p>  |
| Gestión tecnológica | N°. de capacitaciones realizadas/ N°. de capacitaciones solicitadas | 100% | 100% | <p>Durante el año 2021, se realizó un total de 385 capacitaciones sobre el manejo de las aplicaciones que utilizan los Despachos Judiciales, actividades como: Uso de las herramientas de Office 365 (Correo electrónico, Onedrive, Calendario, Teams-Atención Virtual), Mercurio, Publicación en el Micrositio, entre otros. Si bien dichas capacitaciones han mermado sustancialmente, lo referente a Mercurio en cuanto a su implementación y manejo incrementó los</p> |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                                       |   |     |     |  |
|---------------------------------------|---|-----|-----|--|
|                                       |   |     |     | indicadores en este ítem. A inicios del 3 trimestre, se dio capacitación en cuanto al sistema de Atención Virtual, a todas las especialidades.   |
| Gestión de la información estadística | (Número de formularios SIERJU recibidos / Número de formularios SIERJU esperados) * 100 | 80% | 94% | Para el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca superó la meta trimestral propuesta y recolectó la totalidad de formularios sierju esperado para dicho año, cumplimiento logrado con el apoyo de la implementación propietaria desarrollada en nuestra Seccional, que ha permitido realizar diariamente el seguimiento y control automático de los reportes que realizan los funcionarios al sistema SIERJU, generando índices de recolección trimestral del 89,13%, 93,15, 92,52% y 93,56% respectivamente, resultados positivos durante la recolección y también posterior debido la disminución en tiempo en que los despachos extemporáneos realizan el reporte en el sistema, producto de unas campañas de acompañamiento previa, durante y |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|   |   |  |          |  |
|---|---|--|----------|--|
|   |   |  |          | posterior al período de reporte asignado en el Acuerdo PCSJA16-10476 de 2016.  |
| Mejoramiento de la Infraestructura física | (No. De inmuebles diagnosticados /No de inmuebles proyectados de la Rama Judicial en el Valle del Cauca) *100 | 100%   | 99%      | Para el 2021 se solicitaron recursos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector para 5 inmuebles que fueron diagnosticados por un total de 1.867.211.662, se asignaron 1.948.991.677 millones, pero se pidió una adición con la cual el total del presupuesto fue 2,244,368,230 del cual se ejecutó 2,225,758,065 para un total de ejecución del 99,2% |
| Mejoramiento de la Infraestructura física | No aplica   | Plan inversiones de mantenimiento de infraestructura propia del sector | Cumplido | Mediante la resolución 0847 del 12 de marzo de 2021, se asignaron \$1,948,991,677 por inversión para adelantar la contratación de los cinco (5) inmuebles diagnosticados por la seccional y aprobados por el nivel central, se recibió una adición de 295,376,553 para un total de 2,244,368,230 millones.   |
| Mejoramiento de la Infraestructura física | Valor de los contratos ejecutados/Valor del presupuesto asignado  | 100%   | 100%     | Se ejecutó la totalidad de los contratos aprobados 100%. La adición en valor y prórroga en tiempo de obras del Palacio Nacional, serán   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |   |                               |      |   |
|--|---|-------------------------------|------|---|
|  |   |                               |      | entregados en febrero 28 2022, debido a retrasos por parte del Contratista.   |
| Administración de la carrera judicial. | N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas                | Fichas disponibles            | 100% | En el período enero a diciembre de 2021, no se programaron capacitaciones sobre el Acuerdo 10618 de 2016.   |
| Administración de la carrera judicial. | N° de servidores judiciales calificados/N° de servidores judiciales en carrera  | N° de calificaciones          | 100% | En el período enero a diciembre de 2021, se han realizado las respectivas calificaciones a los funcionarios de conformidad con el Acuerdo 10618 de 2016 en total 117 Calificaciones.                |
| Administración de la carrera judicial. | N° de novedades registradas del escalafón/N° novedades del escalafón realizadas | N° de novedades del escalafón | 100% | En el período enero a diciembre de 2021, se dio atención a la totalidad de solicitudes respecto al Escalafón Seccional correspondiente a 150 asuntos, logrando un avance en el cumplimiento de 100% |
| Administración de la carrera judicial. | N° de requerimiento / N° de novedades identificadas                             | 100%                          | 100% | En el período enero a diciembre de 2021, se dio atención se realizó la remisión de listas a las vacantes informadas por los nominadores dando cumplimiento del 100%                                 |
| Gestión Humana                         | No aplica   | Plan de capacitación          | 100% | El plan de capacitación se elabora a través de una encuesta (formato forms) que se envía a los jefes de área para que diligencien las necesidades y temas   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                |  |      |      |  |
|----------------|--|------|------|--|
|                |  |      |      | de capacitación que requiere cada uno de sus colaboradores.  |
| Gestión Humana | (No. de capacitaciones realizadas /No. de capacitaciones proyectadas) *100   | 100% | 100% | Durante el año se logró el 100 % de las capacitaciones, se realizó un cambio de tema, inteligencia financiera por Excel avanzado debido a la necesidad manifestada por los jefes de área frente a las necesidades de su equipo de trabajo.   |
| Gestión Humana | N° de servidores judiciales capacitados/N°. De servidores judiciales convocados  | 70%  | 68%  | Se logro una cobertura del 68% en la asistencia de los servidores judiciales convocados, lo que se evidencia una mayor participación de los servidores judiciales, esto teniendo en cuenta la facilidad que dio la virtualidad.  |
| Gestión Humana | Numero de novedades registradas al día de acumulación de nómina /Numero de novedades presentadas al día de fecha de circular. (pendiente nuevo software de nómina) | 100% | 129% | Se cumplió con el 129% de ingreso de novedades en el año 2021, gracias al gran esfuerzo y compromiso de los servidores judiciales liquidadores que tienen la responsabilidad de inclusión, liquidación, revisión, de las diferentes nominas generadas para la atención de las novedades radicadas en el mes, no obstante de todos los problemas presentados por el |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                |   |     |     |   |
|----------------|---|-----|-----|---|
|                |   |     |     | cambio de sistema de liquidación de nómina (Kactus a Efinomina), los problemas de conectividad y soporte del sistema, el NO cumplimiento por parte de los nominadores a la circular que se emite anualmente informando las fechas límite de presentación de novedades.  |
| Gestión Humana | (No. de certificaciones atendidas oportunamente /No. de solicitudes radicadas) *100 | 80% | 63% | Para el año 2021, se cumplió con el 63% de la meta de certificaciones atendidas oportunamente, ello teniendo en cuenta que la carga laboral supera el talento humano con que se cuenta, que en esta seccional es un servidor judicial para atender las diferentes solicitudes de los servidores y ex servidores judiciales, aunado por la complejidad de algunos requerimientos de información de años muy antiguos y que en algunas ocasiones no se cuenta con evidencias. |
| Gestión Humana | Numero de certificados CETIL expedidos /Numero de certificados CETIL solicitados    | 70% | 55% | Para el año 2021, se cumplió con el 55% esto debido a que en la mayoría de los casos se debe hacer una reconstrucción del expediente porque es poca la información que  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                |   |      |      |  |
|----------------|---|------|------|--|
|                |   |      |      | reposa en las hojas de vida de los empleados lo que hace más complejo el proceso de certificación de la información.   |
| Gestión Humana | (No. de cesantías parciales atendidas oportunamente /No. de solicitudes radicadas) *100 | 80%  | 78%  | Se cumplió con el 78% de la meta de atención de Cesantías parciales oportunamente, ello por el compromiso, responsabilidad y dedicación del servidor judicial que tiene a cargo esta labor y a la creación de un cargo en descongestión que brindo apoyo, pues es de resaltar que solo se cuenta con un servidor judicial para atender la gran cantidad de requerimientos de Cesantías y los diferentes recursos que se instauran sobre las mismas, debiendo realizar revisión a cada una de ellas, por lo cual la carga laboral supera la capacidad humana con que cuenta la seccional. |
| Gestión Humana | (No. de recursos atendidos trimestralmente/No. de recursos radicados) *100              | 100% | 100% | Para el año 2021 se terminaron de atender todos los recursos en el mes de octubre, gracias al empleado de descongestión y al compromiso de las personas responsables de la revisión, proyección y notificación de los actos administrativos.   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|   |  |      |      |  |
|---|--|------|------|--|
| Gestión Humana                              | (No. de respuesta oportunas prestaciones y cesantías definitivas /No. de requerimientos radicados prestaciones y cesantías definitivas) *100 | 100% | 96%  | En el 2021, se cumplió con el 96% de atención oportuna de prestaciones sociales y Cesantías definitivas, no obstante, a la gran cantidad de inconvenientes que se tienen con el cambio de sistema de Kactus a Efinomina, cuyo modulo aun no esta al 100% de funcionalidad  |
| Gestión de la seguridad y salud ocupacional | (No. de actividades efectuadas/No. de actividades proyectadas) *100  | 100% | 99%  | Para el año 2021 se logró un cumplimiento del 99% en el desarrollo de las actividades de SGSST, lo anterior se generó debido a la renuncia del profesional encargado de Higiene y Seguridad Industrial en el mes de septiembre, el cual fue reemplazado dos meses después razón por lo cual no se logró desarrollar las actividades de actitud-atención-acción - ¡El Brigadista soy yo!, y las capacitaciones de: Brigadistas en acción y Comités de Seguridad Vial. |
| Gestión de la seguridad y salud ocupacional | (Nº de investigaciones /Nº de accidentes investigados) *100  | 100% | 100% | Para el año 2021 se presentaron 43 accidentes de trabajo, los cuales todos fueron investigados en su totalidad, cumpliendo con el indicador al 100%.   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|   |   |      |      |   |
|---|---|------|------|---|
| Gestión de la seguridad y salud ocupacional | No de actividades de bienestar social realizadas/ No. De jornadas programadas) *100               | 100% | 100% | El plan de bienestar social tenía para el 2021 programadas 10 actividades, las cuales fueron desarrolladas en su totalidad de acuerdo a lo planeado en cada trimestre, logrando así el cumplimiento del 100% en el resultado del indicador. |
| Administración de la carrera judicial.      | (No. de evento de condecoración desarrollados / No de eventos de condecoración programados) * 100 | 100% | 100% | Para el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca determinó la no realización del evento de condecoración por la situación de pandemia covid-19   |
| Administración de la carrera judicial.      | (No. de etapas superadas / No. de etapas proyectadas) * 100                                       | 100% | 100% | Para el año 2021, las convocatorias 4, se encuentra en la etapa de aplicación de listas de elegibles  |
| Administración de la carrera judicial.      | (No. de etapas superadas / No. de etapas proyectadas) * 100                                       | 100% | 100% | Para el año 2021, las convocatorias 2 y 3, se encuentra con las etapas superadas y con registros de elegibles vencidos, cuyos cargos vacantes se encuentran disponibles para traslado de cargos de propiedad                                |
| Administración de la carrera judicial.      | (No. de visitas efectuadas / No. de visitas proyectadas) * 100                                    | 100% | 100% | En el período enero a diciembre de 2021, se han realizado visitas de manera virtual con el fin de realizar la consolidación del factor organización del trabajo.  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |  |      |      |  |
|--|--|------|------|--|
| Administración de la carrera judicial. | (No. de Calificaciones Efectuadas / No. de calificaciones proyectadas) * 100                 | 100% | 100% | En el período enero a diciembre de 2021, se han realizado las respectivas calificaciones a los funcionarios de conformidad con el Acuerdo 10618 de 2016 en total 117 Calificaciones.   |
| Administración de la carrera judicial. | (No. de Resoluciones Escalafón Efectuadas / No. de Resoluciones Escalafón Solicitadas) * 100 | 100% | 100% | En el período enero a diciembre de 2021, se dio atención a la totalidad de solicitudes respecto al Escalafón Seccional, logrando un avance en el cumplimiento de 100% correspondiente a 241 resoluciones   |
| Gestión de la información estadística  | (No. de visitas efectuadas / No. de visitas proyectadas) * 100                               | 100% | 100% | En el período enero a diciembre de 2021, no se proyectaron visitas a los despachos judiciales por las restricciones del covid-19, sin embargo, se ha realizado las verificaciones estadísticas requiriendo a los despachos que presentan posibles inconsistencias en el reporte de la información. |
| Formación Judicial                     | (No capacitaciones realizadas / No capacitaciones programadas) * 100                         | 100% | 100% | Las circulares por medio del cual se hacen las convocatorias de los cursos de la escuela judicial se han difundido satisfactoriamente entre los diferentes despachos judiciales del Valle del Cauca,   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|
|  |   |   |  | para el segundo trimestre no se efectuaron convocatorias para esta Seccional por parte de EJRLB, en total se recibieron 7 convocatorias en el año 2021.  |
| Reordenamiento Judicial                                    | (Número de informes realizados sobre los cargos creados en descongestión o depuración / Número de cargos creados en descongestión o depuración) * 100 | 100%  | 100%   | En el año 2021, Se realiza el informe de seguimiento mensual a los Acuerdos 11764 de 2021, 11766, 11846 y 11880 de 2021, los cuales crearon cargos de descongestión en el Valle del Cauca en total se realizaron 11 informes de gestión  |
| Reordenamiento Judicial                                    | (Número de Mapa Judicial elaborados / Número de Mapa Judicial solicitados) * 100  | 100%  | 100%   | En el 2021, El consejo seccional de la judicatura cumple el 100% de la meta trimestral establecida, debido a la atención de la totalidad de propuestas de mapa judicial para los despachos judiciales y el análisis de las necesidades de fortalecimiento del Valle del Cauca, en total se remitieron un total de 17 propuestas al nivel superior. |
| Registro y control de abogados y auxiliares de la justicia | No aplica   | Listado de auxiliares de la justicia (mes de marzo cada dos años) | Lista de convocatoria 2020, publicada a partir del 1 de abril. | lista publicada en el micrositio de la dirección seccional - ultima actualización junio 22 de 2021   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| Registro y control de abogados y auxiliares de la justicia | No aplica  | Reporte de solicitudes de exclusión y retiros de la lista de auxiliares de la justicia. | Una solicitud de exclusión que fue error del juzgado. dos renuncias aceptadas, dos reportes de un juzgado para exclusión, pero finalmente no hubo exclusión. | Se atendieron solicitudes de exclusión, pero ninguna fue aplicada, solo 2 auxiliares que renunciaron y se les aceptó.  |
| Registro y control de abogados y auxiliares de la justicia | No aplica  | Reporte de novedades y listado actualizado  | No se presentaron novedades por parte de los auxiliares, cambios de dirección ni traslados.  | Listado actualizado.   |
| Comunicación institucional                                 | Informe de rendición de cuentas presentado a la comunidad                                      | Audiencia   | 100%   | El 9 de marzo de 2021, se realizó la audiencia de rendición de cuentas de la seccional del Valle del Cauca, dando cumplimiento a la actividad programada                   |
| Comunicación institucional                                 | (Número de Vigilancia Judicial tramitadas / Número de Vigilancia Judiciales solicitadas) * 100 | 100%  | 100%   | En el año 2021, se dio atención a la totalidad de vigilancia judiciales solicitadas por los usuarios correspondiente a 2184, logrando un avance en el cumplimiento de 100% |
| Registro y control de abogados y auxiliares de la justicia | (Número de Solicitudes Remitidas / Número de Solicitudes Recibidas) * 100                      | 100%  | 100%   | En el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca dio cumplimiento con la remisión de asuntos sobre carné de juez de paz, en total 3.              |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |  |           |           |  |
|--|--|-----------|-----------|--|
| Registro y control de abogados y auxiliares de la justicia | (Número de Solicitudes Remitidas / Número de Solicitudes Recibidas) * 100                                    | 100%      | 100%      | En el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca dio cumplimiento con la remisión de asuntos sobre Judicaturas, en total 60.  |
| Registro y control de abogados y auxiliares de la justicia | (Número de Solicitudes Remitidas / Número de Solicitudes Recibidas) * 100                                    | 100%      | 100%      | En el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca dio cumplimiento con la remisión de asuntos sobre licencia temporal de abogado, en total 32.   |
| Registro y control de abogados y auxiliares de la justicia | (Número de Solicitudes Remitidas / Número de Solicitudes Recibidas) * 100                                    | 100%      | 100%      | En el año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca dio cumplimiento con la remisión de asuntos sobre tarjeta profesional de abogado, en total 116.  |
| Gestión Documental   | Seguimiento al avance y aplicación de los protocolos de digitalización por parte de los despachos judiciales | Documento | Documento | Se da cumplimiento al seguimiento del avance y aplicación de los protocolos dejando registro en las actas de la corporación.   |
| Asistencia Legal   | (No. de procesos contractuales suscritos/No. de procesos contractuales revisados) *100                       | 100%      | 100%      | Se resalta el cumplimiento de revisión del 100% de los contratos en el año, en el cual no hubo ninguno que fuera declarado desierto. De igual forma se suscribieron los contratos de arrendamientos de los espacios ocupados por los Cajeros |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                  |   |      |      |   |
|------------------|---|------|------|---|
|                  |   |      |      | Automáticos del Banco Popular y el BBVA.  |
| Asistencia Legal | (No. de demandas notificadas/ No. de demandas registradas y actualizadas en Ekogui) *100                | 100% | 100% | Pese a la alta carga de procesos, y gracias al apoyo de un asistente, y de la abogada contratada por prestación de servicios, se cumplió la meta de actualización del Ekogui en su totalidad. |
| Asistencia Legal | (N°de procesos prejudiciales evaluados por parte del comité/ N° de procesos presentados al comité) *100 | 100% | 100% | Cumplimiento del 100% de evaluaciones presentadas al Comité, para cuyos fines se logró realizar en 2 comités mensuales.   |
| Asistencia Legal | (N°de procesos judiciales evaluados por parte del comité/ N° de procesos presentados al comité) *100    | 100% | 100% | Cumplimiento del 100% de evaluaciones presentadas al Comité, para cuyos fines se logró realizar en 2 comités mensuales.   |
| Asistencia Legal | (No. Actuaciones realizadas en el trimestre/ No de actuaciones agendadas en la tabla de términos) *100  | 100% | 100% | Gracias a la abogada contratada por prestación de servicios, fue posible el cumplimiento del 100% de actuaciones judiciales dentro de los términos de ley.                                    |
| Asistencia Legal | (No de Providencias/No. de quejas) *100   | 15%  | 100% | Cumplimiento del 100% de providencias disciplinarias. De las quejas pendientes por adelantar no se evidencia la posibilidad de prescripción.  |
| Asistencia Legal | (No. Tutelas notificadas en la Desaj /N° tutelas atendidas) *100  | 100% | 100% | Cumplimiento del 100% de tutelas atendidas en el año, resaltándose que en 15 de ellas fue amparada la orden de  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|   |  |      |       |   |
|---|--|------|-------|---|
|   |  |      |       | expedición de CDPs, para el reemplazo de empleados del régimen de vacaciones individuales.  |
| Asistencia Legal                            | (Valor recaudado trimestre/Valor proyectado en el año) *100                                | 100% | 362%. | El cumplimiento del 362% de la meta proyectada en el año, refleja el resultado de la creación de los cargos para el grupo de Cobro Coactivo.                      |
| Asistencia Legal                            | N° de providencias radicadas/ N° de providencias recibidas                                 | 100% | 100%  | Cumplimiento del 100% de providencias radicadas en el sistema GCC; pese a las constantes dificultades y problemas que ha presentado dicha plataforma en el año.   |
| Asistencia Legal                            | N° de procesos prescritos/N° de procesos estimados en el GCC a prescribir en el trimestre. | 100% | 100%  | Cumplimiento del 100% de las metas estimadas para el año, en el cual fue posible la prescripción de 1086 procesos, de los 1131 que se estimaban para el año 2021. |
| Asistencia Legal                            | N° de procesos terminados por remisibilidad en el año.                                     | 10   | 100%  | Se destaca que en el año 2021, No hubo procesos que cumplieran los requisitos de ley para declarar la remisibilidad en los mismos.                                |
| Mejoramiento sistema de Calidad             | Porcentaje de avance del Plan de Calidad   | 100% | 100%  | Se cumple con la totalidad de las actividades planeadas   |
| Gestión de la seguridad y salud ocupacional | (N° actividades realizadas/No. N° actividades programadas) *100                            | 100% | 100%  | En el año 2021, se desarrollaron actividades de sensibilización por SIRIS del cambio del código de colores para   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                                   |           |                             |  |  |
|-----------------------------------|-----------|-----------------------------|--|--|
|                                   |           |                             |  | <p>el manejo de residuos a partir del año 2021, la cual se ordenó mediante Resolución N° 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, sensibilización por correo electrónico y por SIRIS, mediante la circular DESAJCLC21-47 del 13 de agosto del 2021, la cual hace referencia a los temas del ahorro de agua, energía y uso racional del papel, charla Cuida el medio ambiente desde el trabajo o la casa, ahorro de agua y energía, residuos, beneficios del uso de la bicicleta y Ahorro de papel, sensibilización por correo electrónico de la Circular DESAJCLC1-21 de diciembre 10 de 2021. Prevención de accidentes por riesgo eléctrico, por lo cual se cumple el indicador en un 100%, para el año 2021.</p> |
| Adquisición de bienes y servicios | No aplica | Plan anual de adquisiciones | Acta de aprobación y publicación número 02 del 28 de enero de 2021 | Se cumplió con la elaboración y publicación del plan anual de adquisiciones que según la ley se debe publicar a más tardar el 30 de enero.   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                                   |  |      |      |   |
|-----------------------------------|--|------|------|---|
| Adquisición de bienes y servicios | (No. de procesos de contratación adjudicados /No. de procesos de contratación proyectados) * 100         | 100% | 100% | Debido al ahorro generado en los rubros de compra de papelería elementos de oficina y otros por la implementación de la virtualidad se logró generar traslados presupuestales que permitieron la compra la compra de elementos adicionales para atender los requerimientos de los servidores judiciales de esta manera se logró la ejecución de un mayor número de contratos actualizados en el plan anual de adquisiciones |
| Adquisición de bienes y servicios | Nºde facturas de servicios públicos pagadas / N de facturas de servicios públicos generadas por inmueble | 100% | 97%  | El comportamiento de pago es muy cercano al 100%. el 3% faltante corresponde a un factor externo como es el de las variaciones en fechas de corte por parte de las Entidades encargadas del cobro   |
| Adquisición de bienes y servicios | (No. de solicitudes de elementos de oficina por despacho/ No total de despachos) * 100                   | 100% | 83%  | Debido a la implementación de la virtualidad y la alternación no se tiene ocupación del 100% de los servidores judiciales por tal razón no hay requerimientos de todos los despachos judiciales y solo el 83% hicieron requerimientos que fueron atendidos.   |
| Adquisición de bienes y servicios | (No. Elementos devolutivos entregados/ No. Elementos de  | 100% | 59%  | Este indicador continúa siendo bajo, teniendo en cuenta que en su mayoría los elementos   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                                   |  |           |       |  |
|-----------------------------------|--|-----------|-------|--|
|                                   | devolutivos solicitados) * 100   |           |       | requeridos son equipos de cómputo y en este año solo se logró un cambio del 43% de los 1229 equipos proyectados para renovación  |
| Adquisición de bienes y servicios | N° de bajas realizadas / N de bajas proyectadas  | 100%      | 100%  | Durante el año 2021 se realizaron 2 bajas como estaban proyectadas la cuales fueron documentadas a través de la resolución DESAJCLO21-2840 del 27 de diciembre de 2021 correspondiente a Tuluá y resolución DESAJCLO21-1668 de 28 de junio de 2021 correspondiente a impresoras. |
| Comunicación institucional        | Matriz de comunicaciones socializada   | Documento | 100%  | La matriz fue socializada en la presentación del informe rendición de cuentas desarrollado en el mes de marzo  |
| Comunicación institucional        | (No. Actividades de la matriz de comunicaciones ejecutadas/No. de actividades de la matriz de comunicaciones proyectadas) *100 | 100%      | 100%  | Se ha dado cumplimiento al 100% de las actividades planeadas en la matriz de comunicaciones  |
| Comunicación institucional        | No. De QR&S con respuesta oportuna/No. De QR&S recibidas   | 100%      | 100%  | No se han recibido QRS en el periodo de análisis   |
| Gestión financiera y presupuestal | (Presupuesto Ejecutado Gastos de Personal/Presupuesto asignado Gastos de Personal) *100  | 25%       | 99,2% | El saldo de gastos de personal planta permanente y temporal del 0,80%, se justifica teniendo en cuenta que la liquidación del  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                                   |  |     |        |  |
|-----------------------------------|--|-----|--------|--|
|                                   |  |     |        | incremento de la bonificación por compensación de los Magistrados y Directora Seccional no se realizó para el cierre de la nómina del mes de diciembre de 2021, toda vez que el decreto que indica el incremento no se expidió en la respectiva vigencia. Igualmente se debe tener en cuenta que con la apropiación inicialmente asignada se ejecuta los gastos de planta permanente, cuando se crean medidas de descongestión se generan a través de acuerdos y la asignación del presupuesto es por la planta temporal, por lo que al final de la vigencia todos los cargos de planta temporal que fueron creados para descongestión no fueron prorrogados en su totalidad, lo que generó igualmente sobrantes de apropiación. |
| Gestión financiera y presupuestal | (Presupuesto Ejecutado /Presupuesto asignado) *100 | 25% | 100,0% | La óptima ejecución de la apropiación asignada en adquisición de bienes y servicios corresponde a la adecuada gestión en la planeación y al seguimiento continuo   |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|                                   |  |                           |        |   |
|-----------------------------------|--|---------------------------|--------|---|
|                                   |  |                           |        | de parte de la Directora Seccional y de los líderes del proceso, logrando que los procesos de contratación se llevaran a cabo satisfactoriamente, lo que se refleja en una ejecución del 100%.  |
| Gestión financiera y presupuestal | No aplica  | Reportes y conciliaciones | 100,0% | Se realizaron todas las conciliaciones existentes entre las diferentes áreas y las pocas diferencias presentadas fueron justificadas razonablemente.  |
| Gestión financiera y presupuestal | N° de impuestos pagados /N° de impuestos por pagar | 100%                      | 100,0% | Los pagos por concepto de retenciones en la fuente y estampillas se efectuaron en su totalidad oportunamente. Con respecto al impuesto predial de los inmuebles, se canceló en la vigencia 2021 un valor neto de \$416,891,663, optimizando los recursos al máximo, logrando un ahorro de \$78,282,316, por el pago realizado durante el primer cuatrimestre del año. |

Nota. Incluir el número de indicadores por proceso:

**6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS:**

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| <b>NUMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAD NO CONFORME</b> |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
| <b>Proceso</b>  | <b>Numero de la Salida No Conforme</b> | <b>Análisis</b>   | <b>Corrección</b>                             | <b>Acción Correctiva</b>   |
| GESTIÓN HUMANA  | 1                                      | Errores en la liquidación de la nómina previo a la orden de pago lo que genera varias revisiones y tardanza en el inicio de la cadena presupuestal. | Revisión de pre-nómina y atención de reclamos | Cruces de información con reportes generados a través del sistema Efinomina, publicación de la pre-nómina dos días, con el fin de atender las inconsistencias presentadas por los servidores judiciales. |
| GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - BIENESTAR SOCIAL   | 0                                      | No se presentaron salidas no conformes.   | N/A   | N/A  |
| ASISTENCIA LEGAL  | 0                                      | No se presentaron salidas no conformes.   | N/A   | N/A  |
| GESTIÓN FINANCIERA  | 0                                      | No se presentaron salidas no conformes.   | N/A   | N/A  |
| GESTIÓN TECNOLÓGICA   | 0                                      | No se presentaron salidas no conformes.   | N/A   | N/A  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |   |                                      |     |     |
|--|---|--------------------------------------|-----|-----|
|  |   | conformes.                           |     |     |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                          | 0 | No se presentaron salidas conformes. | N/A | N/A |
| MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA                         | 0 | No se presentaron salidas conformes. | N/A | N/A |
| REORDENAMIENTO JUDICIAL                                    | 0 | No se presentaron salidas conformes. | N/A | N/A |
| ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL                      | 0 | No se presentaron salidas conformes. | N/A | N/A |
| GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA                      | 0 | No se presentaron salidas conformes. | N/A | N/A |
| FORMACIÓN JUDICIAL   | 0 | No se presentaron salidas conformes. | N/A | N/A |
| COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL                                 | 0 | No se presentaron salidas conformes. | N/A | N/A |
| REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA | 0 | No se presentaron salidas conformes. | N/A | N/A |
| GESTIÓN DOCUMENTAL   | 0 | No se presentaron salidas conformes. | N/A | N/A |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|  |  |                       |    |  |  |
|--|--|-----------------------|----|--|--|
|  |  | salidas<br>conformes. | no |  |  |
|--|--|-----------------------|----|--|--|

**8. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos):**



**Análisis de los resultados de los procesos**

Una vez analizados los resultados de los procesos del SIGCMA, se concluye que el resultado alcanzado durante el periodo 2021, es sobresaliente, alcanzando un 97.4% de las metas establecidas.

**8. RESULTADOS DE AUDITORIA: INTERNA/ EXTERNA**

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| PROCESO            | AUDITORIA REALIZADA POR  | FECHA<br>D/M/A | NUMERO DE NO CONFORMIDADES | ANÁLISIS   |
|--------------------|--------------------------|----------------|----------------------------|--|
| Todos los procesos | Auditoría interna SIGCMA | 02/11/2021     | 0                          | No se evidenciaron no conformidades en la auditoría realizada.   |
| Todos los procesos | Auditoría externa SIGCMA | N/A            | 0                          | No se realizó auditoría externa en el año 2021 para los procesos del Consejo Seccional y Direcciona Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca. |
|                    |                          |                |                            |  |

### 9. EL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS:( En caso en que aplique)

En el año 2021 las calificaciones presentadas por los supervisores de los contratos sobre los bienes y servicios contratados fueron satisfactorias.

De conformidad con el Manual de Contratación y los formatos establecidos en el proceso de Compras Públicas se evalúa la prestación del servicio y el suministro de los bienes.

Con relación a lo anterior, en la vigencia 2021 se celebraron 70 contratos; de los cuales a la fecha 18 se encuentran en ejecución correspondiente a servicios de arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de bien mueble (servicios de fotocopiado), edictos y publicaciones, aseo, vigilancia y exámenes médicos cardiovasculares., 25 están pendientes de ser liquidados por parte de la Entidad, ello teniendo en cuenta los plazos establecidos para ser liquidados. y los 27 que ya fueron liquidados, el 100% obtuvo calificación buena.

Esta información puede ser consultada en el archivo de contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



## 10. LA ADECUACION DE LOS RECURSOS

| PILAR ESTRATÉGICO      | PROYECTOS DE INVERSIÓN   | 2021           |
|------------------------|--|----------------|
| CALIDAD DE LA JUSTICIA | Recertificar y mantener el SIGCMA: esta estrategia tiene como objetivo mantener, mejorar y ampliar el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a través de la realización de las actividades tendientes a mantener la certificación por parte de un Ente Certificador Externo en las normas: NTC ISO 9001:2015<br>NTC ISO 14001:2015.<br>NTC6256:2018<br>GTC 286:2018 (verificación de requisitos)<br><br>Operaciones Bioseguras: Huella de Confianza: Sellos de Bioseguridad.          | \$ 730.000.000 |
|                        | Implementar la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286: esta estrategia tiene como objetivo implementar la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286, en el nivel central, en los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial y en los despachos judiciales que voluntariamente adopten la norma, articuladas a las Estructuras de Alto Nivel. El proceso de realizará de forma escalonada, pero con fines de certificación | \$ 600.000.000 |
|                        | Actualización y formación en Estructuras de Alto Nivel, la Norma y la Guía Técnica de Calidad de la Rama Judicial; el MPIG para los servidores Judiciales: esta estrategia tiene como fin incentivar, fomentar y lograr la interiorización y concientización, así como la apropiación de los Modelos de Gestión, las Estructuras de Alto Nivel: Normas ISO, así como la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286 en el nivel central, en los Consejos Seccionales de la Judicatura, las               | \$ 700.000.000 |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| PILAR ESTRATÉGICO | PROYECTOS DE INVERSIÓN  | 202<br>1                |
|-------------------|---|-------------------------|
|                   | Direcciones Seccionales de Administración Judicial y en los Despachos Judiciales de la Rama Judicial con el fin de contar con servidores judiciales actualizados, formados y debidamente certificados en Estructuras de Alto Nivel, la Norma y la Guía Técnica de Calidad de la Rama Judicial; el MIPG y como consecuencia de ellos contar con equipos de Auditores Certificados Internos a nivel seccional para cubrir el 100% de las necesidades de Auditorías Internas y generar capacidad instalada y cuadros de relevo en la Rama Judicial   |                         |
|                   | Diseñar e implementar la plataforma estratégica del Sistema de Gestión Ambiental: la estrategia tiene como fin el diseño de la Plataforma Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental en el marco de lo establecido en la Norma NTC ISO 14001:2015, articulada a las normas ISO y por consiguiente a la Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286 en las sedes donde se haya certificado el Sistema de Gestión Ambiental y generar los procesos de conciencia ambiental en las sedes en las que se vayan creando las condiciones de posible certificación ambiental, dadas las características que exige la norma para procesos de certificación de los sistemas de gestión ambiental. | \$ 400.000.000          |
|                   | Proceso de Formación SIGCMA: Conversatorio Internacional del SIGCMA.  | \$ 1.352.000.000        |
|                   | <b>TOTAL, INVERSIONES 2021</b>  | <b>\$ 3.782.000.000</b> |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

**11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES:**

| PROCESO          | RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO | ACCIONES QUE SE EJECUTARON  | SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ | ¿SE HAN IDENTIFICADO O NUEVOS RIESGOS? |
|------------------|--|---|---|--|
| Asistencia Legal | No se materializaron riesgos                       | N/A   | No  | No                                     |
| Gestión Humana   | Inexactitud  | 1. Se expide circular informando fecha límite para radicación de novedades.<br>2. Cruce de información.<br>3. Revisión de la pre-nómina.<br>4. Publicación de pre-nómina y atención de reclamos | No  | No                                     |
| Gestión Humana   | Tardanza   | 1. Jornadas extralaborales.<br>2. Apoyo con cargos de   | No  | No                                     |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| PROCESO   | RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO | ACCIONES QUE SE EJECUTARON   | SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ | ¿SE HAN IDENTIFICADO O NUEVOS RIESGOS? |
|---|--|--|---|--|
|   |  | descongestión  |   |  |
| Gestión de seguridad y salud ocupacional - bienestar social | No se materializaron riesgos                       | N/A  | No  | No                                     |
| Gestión financiera  | Incumplimiento                                     | Verificación de los saldos de apropiación, verificación de los saldos de cdp por comprometer, y reducción de apropiación de acuerdo con las fechas indicadas por la unidad de planeación de la DEAJ. Se solicitó la apropiación oportunamente. | No se requiere modificar el mapa de riesgo.                               | No                                     |
| Gestión tecnológica   | No se materializaron riesgos                       | N/A  | No  | No                                     |
| Adquisición de bienes y                                     | No se materializaron                               | N/A  | No  | No                                     |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| PROCESO  | RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO | ACCIONES QUE SE EJECUTARON | SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ | ¿SE HAN IDENTIFICADO O NUEVOS RIESGOS? |
|--|--|----------------------------|---|--|
| servicios  | riesgos  |                            |   |  |
| Mejoramiento de infraestructura                          | No se materializaron riesgos                       | N/A                        | No  | No                                     |
| Mejoramiento del sistema integrado de gestión de calidad | No se materializaron riesgos                       | N/A                        | No  | No                                     |
| Administración de la Carrera Judicial                    | No se materializaron riesgos                       | N/A                        | No  | Si                                     |
| Gestión de la Información Estadística                    | No se materializaron riesgos                       | N/A                        | No  | Si                                     |
| Formación Judicial                                       | No se materializaron riesgos                       | N/A                        | No  | Si                                     |
| Comunicación Institucional                               | No se  | N/A                        |   |  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| PROCESO  | RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO | ACCIONES QUE SE EJECUTARON | SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ | ¿SE HAN IDENTIFICADO O NUEVOS RIESGOS? |
|--|--|----------------------------|---|--|
|  | materializaron riesgos                             |                            | No  | Si                                     |
| Registro Y Control de Abogados Y Auxiliares De La Justicia | No se materializaron riesgos                       | N/A                        | No  | Si                                     |
| Gestión Documental   | No se materializaron riesgos                       | N/A                        | No  | Si                                     |

• La información registrada en este ítem puede implicar cambios en el mapa de riesgos

**12.2. 10.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018(Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)**

N/A

**12 ACCIONES DE GESTIÓN: (Acciones de Mejora y Correctivas) 1:03** Todas las acciones de mejora deben desprenderse de auditorías

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| PROCESO                 | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) |              |                            | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) |              |                            | ANÁLISIS  |
|-------------------------|--|--------------|----------------------------|--|--------------|----------------------------|---|
|                         | No. ABIERTAS   | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | No. ABIERTAS   | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE |   |
| Planeación Estratégica. | 0  |              | 1                          | 0  | 0            | 0                          | Realizar una revisión y actualización si es del caso, del documento contexto de la organización, con especial atención a la información relacionada con la seccional.<br><br><b>Estado Actual: Se realizó la actualización del documento.</b>   |
| Planeación Estratégica. | 1  | 0            | 0                          | 0  | 0            | 0                          | En cuanto al numeral 5.2 Salidas de la revisión por la dirección numeral 9.3.3 NTC 9001:2015, literal c-) necesidades de recursos, evidenciadas en el informe de la alta dirección 2019, se observa que el Consejo Seccional de Judicatura cada año viene presentando en el plan de reordenamiento judicial y administrativo la necesidad de apoyo en talento humano, tanto en la Dirección y Consejo Seccional, hasta la fecha no se han creado los cargos requeridos, los cuales se hacen necesarios para cumplir con todos los objetivos planteados y lograr el mejoramiento continuo que exige el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA, se reitera al nivel central evaluar las solicitudes |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| PROCESO                             | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) |   |   | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) |   |   | ANÁLISIS   |
|-------------------------------------|--|---|---|--|---|---|--|
|                                     |  |   |   |  |   |   |  |
|                                     |  |   |   |  |   |   | presentadas.<br><br><b>Estado Actual: Para el Consejo Seccional no se han creado los cargos con carácter permanente, solamente se han creado tres cargos de asistente grado 8 por descongestión. En la Dirección seccional se crearon 4 cargos de descongestión.</b>   |
| Administración de Carrera Judicial. | 1  | 0 | 0 | 0  | 0 | 0 | No se encuentran en la página del SIGCMA los siguientes formatos del proceso: Formato de Certificación Cumplimiento de Requisitos Condecoración al Mérito Judicial José Ignacio de Márquez-Formato para el Reporte de Vacantes-Formato de Acta de Seguimiento Trimestral de Desempeño de Empleados Judiciales, sin embargo, los mismos no están publicados en el micrositio del SIGCMA, se requiere la colaboración del nivel central para la publicación de los mismos.<br><b>Estado Actual: Una vez revisado el sitio Web se observa que a la fecha no están publicados los formatos solicitados</b> |
| Gestión de la Formación Judicial.   | 1  | 0 | 0 | 0  | 0 | 0 | Se considera necesario evaluar la pertinencia desde el nivel central de un cambio en el proceso de formación judicial con la desvinculación del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, por cuanto la seccional no hace parte del ciclo PHVA del proceso y las acciones encaminadas al logro del objetivo, se vienen realizando a través de la Escuela Judicial y del operador logístico, lo anterior, se solicitó a la coordinación nacional del SIGCMA a través de oficio CSJVA19-618 de fecha 01  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| PROCESO   | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) |   |   | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) |   |   | ANÁLISIS   |
|---|--|---|---|--|---|---|--|
|   |  |   |   |  |   |   |  |
|   |  |   |   |  |   |   | de abril de 2019.<br><b>Estado Actual: Actualmente no se ha realizado el cambio solicitado.</b>  |
| Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia. | 1  | 0 | 0 | 0  | 0 | 0 | Se solicita al nivel central revisar que en el sitio web del SIGCMA en la ventana documentos SIGCMA donde están contenidos los documentos de este proceso, se encuentra publicados 4 formatos, sin embargo, en la caracterización del proceso en el ítem documentos descriptivos, no están relacionados al proceso los documentos mencionados con lo cual no está claro si están vinculados o no a la caracterización del proceso en la caracterización indica "ver Listado Maestro de Documentos y Registros Tablas de Retención Documental".<br><b>Estado Actual: Se observan dos formatos los cuales no se encuentran relacionados en la caracterización del proceso.</b> |
| Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia. | 0  | 1 | 1 | 0  | 0 | 0 | Actualizar la matriz de riesgos para la seccional del proceso de Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia.<br><b>Estado Actual: La matriz de riesgos fue actualizada.</b>  |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| PROCESO          | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) |   |   | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) |   |   | ANÁLISIS   |
|------------------|--|---|---|--|---|---|--|
|                  |  |   |   |  |   |   |  |
| Asistencia Legal | 1  | 0 | 0 | 0  | 0 | 0 | Se requiere la actualización del sitio web puesto que no están publicados los siguientes documentos, los cuales están relacionados en la caracterización: Procedimiento para la representación judicial- Procedimiento de asesoría jurídica y apoyo legal-Procedimiento para atender procesos disciplinarios, documentos que son necesarios para la adecuada gestión del proceso.<br><b>Estado Actual: A la fecha se actualizó la caracterización y se publicó el procedimiento para representación judicial pero aún no está publicado el procedimiento para atender procesos disciplinarios.</b> |

## SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### 13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA:

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



| ACTIVIDAD   | RESPONSABLE   | FECHA                   |
|---|---|-------------------------|
| Continuar con la capacitación y sensibilización en el uso de las herramientas tecnológicas, para consolidar el tema de la virtualidad.  | Consejo Seccional y Dirección Seccional Cali Valle del Cauca. | 31 de diciembre de 2022 |
| Se recomienda la actualización de la totalidad de las caracterizaciones procedimientos y formatos del Sistema.  | Coordinación nacional de Calidad.                             | 31 de diciembre de 2022 |
| Se recomienda la adquisición de software de calidad.  | Coordinación nacional de Calidad.                             | 31 de diciembre de 2022 |
| Dentro de los compromisos y recomendaciones para la mejora del sistema, es importante la creación de cargos profesionales especializados en el tema de calidad para el manejo del SIGCMA y el MECI. | Consejo Superior de la Judicatura.                            | 31 de diciembre de 2022 |

#### 14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA: Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos

| ÍTEM                               | EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN  |
|------------------------------------|--|
| Creación de cargos para el SIGCMA  | Dos profesionales especializados en Calidad, uno para el Consejo Seccional y otro para la Dirección Seccional de Cali Valle del Cauca con el fin de gestionar lo relacionado con el SIGCMA y MECI      |
| Adquisición de Software de Calidad | Con el fin de recolectar y procesar la información de los indicadores de Calidad, se requiere un aplicativo que permita realizar esta labor de una manera más eficiente para los usuarios del sistema. |

#### 15. CONCLUSIONES

| CONDICIÓN                                 | PARA LOS PROPOSITOS CSJ, EL SISTEMA   |
|---|---|
| a) ¿Sigue siendo suficiente?<br>ADECUADO. | Si porque aporta al cumplimiento de la labor misional y de apoyo con los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y |

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |



|   |  |
|---|--|
|   | mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.  |
| b) ¿Sigue siendo apto para su propósito –<br>CONVENIENTE          | Si porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de Calidad definidos por la Organización.  |
| c) ¿Está alineado con la<br>dirección<br>estratégica?<br>ALINEADO | Si porque se encuentra alineado, con el Plan sectorial de desarrollo de la entidad en particular en las condiciones actuales con los pilares modernización tecnológica y transformación digital, modernización de la infraestructura judicial y seguridad, justicia cercana al ciudadano y toda su planeación estratégica. |
| d. ¿Sigue logrando los<br>resultados previstos?<br>EFICAZ         | Si porque se ejecutan las actividades planeadas, conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan sectorial de Desarrollo de la Entidad.  |

## 16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.</li><li>• Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial de Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los funcionarios y empleados quienes en su desarrollo participamos.</li></ul> |
|--|

|                     |                              |                           |   |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL<br>SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021      | FECHA:<br>29/07/2021                      |